

REVOCA LICITACIÓN PÚBLICA ID 650-24-LE23 QUE AUTORIZA LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATOS SEGUROS GENERALES PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

ANTOFAGASTA, 16 JUN. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 695

**VISTOS:**

Ley Nº 18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L. Nº 1/19.653 de 2000, de MINSEGPRESS; la ley Nº 21.516 del 20 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023; Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.886/2003, y su reglamento contenido en el D.S. Nº 250/2004 (MINHAC) y sus modificaciones; lo dispuesto en el DFL Nº 29, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de la toma de razón; la Resolución Nº 14 de diciembre 2022 de la Contraloría General de la República que actualiza la primera que determina los montos en UTM a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda; las facultades que confiere el D.L. Nº 1.305 de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo el D.S. Nº 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el reglamento de los SERVIU, la Resolución Exenta RA Nº 272/1478/2020 (V. y U.) de 17 de septiembre de 2020, que me designa Jefatura del Departamento Jurídico; y el Decreto Exento RA Nº 272/43/2022 de 9 de mayo de 2022 que establece el orden de subrogancia en SERVIU Región de Antofagasta, dicto lo siguiente

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, por resolución exenta Nº 576 de fecha 1 de junio de 2023 de este servicio, aprobó el proceso Licitatorio identificado con la ID 650-24-LE23 Contratos Seguros Generales para Bienes Muebles e Inmuebles, pertenecientes a SERVIU Región de Antofagasta.
- b. Que, la licitación pública referida, fue informada en la plataforma correspondiente el día 5 de junio de 2023 a las 11:21 horas am y a partir de esa fecha, se dio inicio a la etapa de preguntas por parte de los eventuales oferentes, extendiéndose esa posibilidad hasta el día 12 de junio de 2023 a las 10:00 horas.
- c. Que, este servicio procedió a subir al portal la aclaración Nº1 de fecha 13 de junio de 2023, informando a los eventuales oferentes interesados en este proceso licitatorio, que será revocado por razones de buen servicio.
- d. Que, finalmente, la revocación de los actos administrativos ha sido recogida como una aplicación funcional en el portal de compras públicas, mediante la cual, existiendo una licitación ya publicada y en curso, la administración podrá desistir de su prosecución, en base a una decisión debidamente fundada, deteniéndose irrevocablemente el proceso licitatorio y solo antes de verificarse la adjudicación, condición que se cumple en la especie, por tanto, es posible para este Servicio, proceder con la respectiva renovación .
- e. Que en ese contexto procede a lo estipulado en la ley 1.9.880 de bases de procedimientos administrativos, en su artículo 61, ya que reconoce la facultad que tiene la administración de revocar los actos administrativos, en razón de existir mérito, oportunidad o conveniencia, como ocurre de acuerdo a lo indicado.
- f. Que este procedimiento, no afecta, por cuanto no habrá oferentes y, por ende, no se ha adjudicado, ni menos aún contratado con algún oferente, por lo cual, no existen derechos adquiridos que puedan verse afectados por este accionar.
- g. Que, en las condiciones descritas, resulta conveniente para este servicio, proceder a dejar sin efecto la licitación pública ID 650-24-LE23, singularizada en el considerando a) precedente, debido a la imposibilidad de que los proveedores interesados puedan subir sus ofertas.

## **R E S O L U C I Ó N:**

I. **REVÓCASE** el llamado a Licitación Pública ID 650-24, para la contratación de Seguros Generales para Bienes Muebles e Inmuebles, pertenecientes a SERVIU Región de Antofagasta, dictado mediante resolución exenta N°576 de fecha 1 de junio de 2023.

II. **INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el sistema de información, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de acuerdo con lo dispuesto en la ley N° 19.886 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, acto que estará a cargo de la Unidad de Compras de este Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PMO

**PAULINA ALEJANDRA VALLEJO ROJAS**  
**DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA**

FAS/SGM/MMT

### DISTRIBUCIÓN:

- UNIDAD DE COMPRAS
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- SECCIÓN ADMINISTRACIÓN
- ENCARGADO LEY LOBBY
- OFICINA DE PARTES